

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General del Tesoro

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de marzo de 1974 con el número 107.269 de Registro, propiedad de «Proquil, S. A.», de 70.000 pesetas, en metálico (E. 14/79).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de enero de 1980.—El Administrador.—534-C.

## Administraciones de Aduanas

## ALICANTE

Desconocido el paradero de propietario de la barca que a continuación se cita, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 515/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase barca, de 5,3 metros de eslora, marca «Fletcher», sin matrícula, con motor «Mer cruiser», 140 H.P., número M01266RA, intervenido en fecha 19 de diciembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 4 de enero de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—109-E.

Desconocido el paradero de doña Nikolina Voss, inculpada en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 292/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil (12.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341, bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de con-

donación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 4 de enero de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—108-E.

Desconocido el paradero de don Dennis Abbott, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 83/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil (12.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341, bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de Condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 4 de enero de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—107-E.

Desconocido el paradero de la señora Poulain, inculpada en el expediente de faltas reglamentaria, LITA, número 150/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de nueve mil (9.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341, bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 4 de enero de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—106-E.

Desconocido el paradero de don Kecir Miloud, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 520/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Citroën I D 20», matrícula 1381-DN-89 (F), intervenido en fecha 19 de diciembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de enero de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—182-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que a continuación se reseña, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 519/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil furgoneta, marca «Renault 4 F», matrícula: 7467-QM-34 (F), intervenido en fecha 20 de diciembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de enero de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—183-E.

Desconocido el paradero de Norbert Kulrich, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número

439/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 15 de enero de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—774-E.

Desconoció el paradero de Jacques Azculay, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 436/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil (12.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 15 de enero de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—773-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Gunther Kauntz y de Walter Peus, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Audi» 80 LS, matrícula AI-877, levantada por la Guardia Civil el día 7 de diciembre de 1979, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 277/79, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el

periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 8 de enero de 1980.—El Administrador.—388-E.

Por desconocerse el actual domicilio de George John Ludviksen, de nacionalidad canadiense, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la motocicleta «Suzuki» GT 750, matrícula turística 1. PM-8096, levantada por la Aduana de Palma el día 15 de noviembre de 1979, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 260/79, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 8 de enero de 1980.—El Administrador.—389-E.

Por desconocerse el actual domicilio de John Rogers, de nacionalidad británica, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la embarcación marca «Windy», con motor «Volvo», levantada por la Aduana de Palma el día 4 de diciembre de 1979, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 272/79, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 8 de enero de 1980.—El Administrador.—390-E.

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Diana Valeria Párraga, José María Méndez Amador y Antonio Lozano Baz, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 689/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Diana Valeria Párraga, José Antonio Méndez Amador y Antonio Lozano Baz.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: a Diana Valeria Párraga, 4.340 pesetas; a José María Méndez Amador, 100 pesetas, y a Antonio Lozano Baz, 340 pesetas, equivalentes todas ellas al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente, en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la

fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—329-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Pérez Franco, cuyo último domicilio es en La Paz (Bolivia), avenida Chalcaltaya, 587, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 883/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de géneros varios.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Angel Pérez Franco.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 5.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Angel Pérez Franco: 30.360 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—330-E.

Desconociéndose el actual paradero de Milud Bizían Mohamed, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 679/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Milud Bizían Mohamed.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Milud Bizán Mohamed, 12.500 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género y su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—331-E.

#### CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Abdelazid Mohamed Sadi, cuyo último domicilio conocido era en calle Miquel Lara, número 17, en Ceuta, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de abril de 1977, al conocer del expediente número 14/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abdelazid Mohamed Sadi, y absolver a Said Abdesalam al-Lal, por aplicación del caso 2.º del artículo 16.

3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuantes 1.ª y 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Abdelazid Mohamed Sadi: 2.700 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—777-E.

#### GUIPUZCOA

Por el presente se notifica a don Isidro Gallart Pujol, cuyo último domicilio conocido era en Vilafranca del Penedés (Barcelona), calle La Fuente, número 50, que por don José Miguel Arbeláiz Oyarbide, y don Ponciano Arbeláiz Oyarbide se ha interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Contrabando, contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente de contrabando 60/79, y se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, a contar de esta publicación, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime conveniente a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 7 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—918-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Rodríguez Sánchez y Antonio Rodríguez Germán, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, y en su sesión de 19 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 357/79, instruido por aprehensión de tabaco y dinero, ha acordado, en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como devolver lo intervenido a don Vicente Gigante Moreno.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—316-E.

#### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jean Marie François Vissyryas, a Jhon David Parkinson y a Bonnie Ellen Freeland que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 187/1979, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, vigente.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Juan Marie François Vissyryas, a Jhon David Parkinson y a Bonnie Ellen Freeland.

3.º Imponer las siguientes multas; Jean Marie François Vissyryas, 280 pesetas de multa más 120 pesetas de sustitutorio.

Jhon David Parkinson, 280 pesetas de multa más 120 pesetas de sustitutorio.

Bonnie Ellen Freeland, 230 pesetas de multa más 120 pesetas de sustitutorio.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores y descubridores.

Lo que se les notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha

de la publicación del presente edicto efectúen el pago de las multas impuestas, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo correspondiente, haciéndoles saber, asimismo, que contra dicha resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Valencia, 11 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—694-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### CUENCA DEL DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Estaños Ibéricos, S. A.», avenida de Italia, 9, segundo, Zamora.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 5,80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Calabor.

Término municipal en que radicarán las obras: Pedralba de la Pradería (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de diciembre de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.543-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Wenceslao García Sánchez, con domicilio en calle Menéndez Pelayo, 63, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 30,667.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Alcalá de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 15.691/79).

Madrid, 21 de diciembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—552-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALICANTE

##### Sección de Energía

#### Declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de línea eléctrica aérea a 20 KV., de alimentación al C.T.A. «Calpisa», autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Alicante, por resolución de fecha 26 de octubre 1979, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa Pola (Alicante).
- Características principales: Línea aérea. Tensión 20 KV. Conductor LAC 28/2, de 32,9 milímetros cuadrados. Asiladores «Arvi-32» y «E-1503». Longitud 122 metros. Esta línea entronca en el apoyo número 18 de la línea Santa Pola del Este. Presenta cruzamiento con el monte público 15-V., de ICONA; dicha línea es propiedad de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruca, 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 27 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía. 4.446-D.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las instalaciones eléctricas que se describen:

Peticionario: «Producción y suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica a 25 KV., con nuevas líneas y estaciones transformadoras, para suministro a nuevos sectores.

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-18.008/79. Línea subterránea de 0,236 kilómetros, de aluminio 3 (1 por 70) milímetros cuadrados, para alimentación E. T. «Barcelona», calle Barcelona de Torelló, con transformador 500 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 660.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-18.009/79. Estación transformadora «Zona Deportiva», en calle Estadio (Torelló), con transformador 200 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 375.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-18.010/79. Línea subterránea de 0,223 kilómetros, de aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados, para alimentación E. T. «Puig-Rub», en calle Puigrubí de Torelló, con transformador 315 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 770.500 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-18.011/79. Línea aérea de 0,203 kilómetros, de aluminio-acero de 54,6 milímetros de sección, para alimentar P. T. «Cases Noves», en término municipal de Masías de Roda, transformador 100 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 480.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.621-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/ce. 10.068/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C. T. número 7.895, «Tomás Cruz Moreno», y su centro de transformación, ubicada en las calles Estapé y la Mina, cuya finalidad es viviendas en el término municipal de San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 192 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/11.000/380-220; 220 V.

Presupuesto: 593.232 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 1979.—El Delegado Provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—220-7.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/18.646/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. O. T. número 79/294-IV - Trabajos, ALFEN 46/78, ubicada en las calles Irlanda, Mila y Fontanals, Camprodón y Roviralt, cuya finalidad es la unión de los centros de transformación de «Fecsa» y «Enher», en el término municipal de Santa Coloma de Gramenet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 322 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 502.320 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de diciembre de 1979.—El Delegado Provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—225-7.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley número 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.128. Línea 25 KV. a C. T. número 4.075, «Primasa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero. (LA-40), de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 25 metros, para suministro al centro de transformación número 4.075, «Primasa», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 8, Línea 25 KV.: O.T. 933, desde apoyo 19, línea E. R. «Tarragona» a E. R. «Pont de Armentera», hasta terrenos de ENTASA.

Presupuesto: 106.025 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Pallaresos.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a pozo de agua.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, conta-

dos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—238-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.121. Línea a 25 KV. a E. T. 3.173, «Talleres Milano».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros en tendido aéreo, y de 50 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 294 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.173, «Talleres Milano», de 400 KVA de potencia. Origen: E. T. 3.384.

Presupuesto: 532.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a talleres.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado Provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—234-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.120. Línea 25 KV. a C.T. II, «C. N. Vandellós II-Bucle de fuerza» (L.T. 40).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Hidroeléctrica de Cataluña, S. A. (HEC), «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima» (Segre) y «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (Fecsa), Barcelona.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 141 metros para suministro al C.T. II, de 1.000 KVA. de potencia.

Origen: C.T. III.

Presupuesto: 566.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la C.N. «Vandellós II - Bucle de fuerza».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—242-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.136. Línea 25 KV a E.T. 2.014, «Estación F.C. Ribarroja».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 (LA-40) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 316 metros, para suministro a la E.T. número 2.014 «Estación F.C. Ribarroja», de 450 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 99. Línea 25 KV.: C.H. «Ribarroja-Viviendas ENHER Ribarroja». Presupuesto: 185.420 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ribarroja de Ebro.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a estación F. C.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—231-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A.T. 4.132. Línea 25 KV. a E.T. «Zeus».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 52 metros, para suministro a la E.T. «Zeus», de 800 KVA. de potencia.

Origen: C.S. 25 KV. entre E.T. «Vidal y Barraquer» y E.T. «Polideportivo». Presupuesto: 874.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—418-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A.T. 4.133. Línea 25 KV. a E.T. Lurove.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 320 metros, para suministro a la E. T. «Lurove», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 41 de la L. 25 KV. Falset-Tivisa.

Presupuesto: 705.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Marsá.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—420-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A.T. 4.134. Línea 25 KV. a P.T. «Caramella».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 3.250 metros, para suministro al P.T. «Caramella», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E.T. 576, «Costa Churrut».

Presupuesto: 2.694.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roquetes.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—421-C.

*Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica. Referencia: 1.742*

A los efectos previstos en los artículos 15 y 16 del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se

somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), para la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a tensión 220 KV. Tarragona-Vilaseca, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por la Dirección General de la Energía con fecha 28 de junio de 1979, llevando implícita tal declaración la imposición forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1.º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado la compañía titular de la instalación y solicitante de la servidumbre a un acuerdo de indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en calle Castellarnau, número 14, durante las horas de oficina.

#### Relación que se cita

Propietario: Don José Soler Bas, calle Hermanos Landa, 31, Tarragona.

Referencia catastral: Polígono 16, parcelas 1, 21 y 36 del término municipal de Constantí.

Afección: 260 metros de paso aéreo sobre viñado y olivar.

Tarragona, 18 de diciembre de 1979.—El Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía, P. A., Francisco Poy Martí.—229-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.142. Línea 25 KV. a C.T. número 4.076, «Urbanización Bará Mar I fase».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 11 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 424 metros en tendido subterráneo, para suministro al C.T. número 4.076, «Urbanización Bará Mar I Fase», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 465. Línea 25 KV.: «Vendrell I y II».

Presupuesto: 994.135 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roda de Bará.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación

Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 239-7.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.141. Línea a 25 KV. a C.T. número 4.084, «Centro EGB».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección (dos circuitos), con una longitud de 10 metros (entrada-salida), para suministro al C.T. número 4.084, «Centro «EGB», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV.: Derivación a C.T. número 3.135.

Presupuesto: 350.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torredembarra.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Centro de EGB.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas por duplicado, en esta Delegación Provincial calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—241-7.

#### TOLEDO

##### Sección de Industria

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de centros de transformación

E-5214-5215-5216-5217

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid-20.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Centros de transformación para alimentación a la toma de bombas número 1 para riegos, situado en las proximidades del embalse de la central de Castrejón en la provincia de Toledo.

c) Finalidad de la instalación: Para la construcción de una central de bombeo para elevar las aguas del río Tajo, hasta los repartidores que existen en la vega del citado río paralela al canal de Castrejón, con objeto de asegurar los riegos en esta zona.

d) Características principales: Tres centros de transformación de 640 KVA. y relación de transformación 15.000/600 V., y uno de 25 KVA., relación de transformación 15.000/220-127 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.959.500 (tres millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientas) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 14 de diciembre de 1979.—El Delegado Provincial.—376-C.

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior y su acometida aérea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Domicilio: Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Referencia: A. T. 218/79.

Emplazamiento: Término municipal de Fayón, junto al campo de fútbol.

Potencia y tensiones: 400 KVA., de 25/0,380/0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una industria textil.

Presupuesto: 168.595 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de enero de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 227-7.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### TARRAGONA

##### Jefatura Provincial del ICA

A los efectos previstos en el Real Decreto 3829/77 y Orden ministerial de Agricultura de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria agraria, en el término municipal de Torre del Español (Tarragona):

Nombre del solicitante: Cooperativa Agrícola y Caja Rural.

Domicilio: Calle Portal, 3, Torre del Español.

Nombre de la industria: Cooperativa Agrícola y Caja Rural.

Actividad: Elaboración de vinos comunes.

Emplazamiento: Calle Portal, 3, Torre del Español.

Capacidad anual de producción a obtener: Vino blanco, 3.000 hectolitros; vino tinto, 3.000 hectolitros.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el

plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias, avenida Cataluña, 50, Tarragona.

Tarragona, 29 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, José Ignacio Sanz de Castro.—4.423-D.

#### VALENCIA

A los efectos previstos en el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, de este Ministerio y Orden de 4 de abril de 1978, se abre información pública sobre la instalación de una planta embotelladora de vinos en Fuente la Higuera, con las características siguientes:

Referencia: IAV-200/78.

Peticionario: Cooperativa Vinícola «La Viña».

Ubicación: Fuente la Higuera, Portal de Valencia, 52.

Capacidad de producción anual: 20.000 hectolitros de vino embotellado.

El presupuesto de inversión total alcanza los 25.750.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el anteproyecto correspondiente y presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, calle San Vicente, 83, Valencia.

Valencia, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial de Agricultura, Eduardo Aristoy Peris.—4.589-D.

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

#### Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante

#### INSPECCION DE ENSEÑANZAS

##### Titulaciones y personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la libreta de inscripción Marítima, folio 44/1878, de don Miguel A. Puya Canomanuel, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—248-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Vela número 8.128, de don José M. Cort Sanz, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—249-A.

### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

#### Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de don Jesús Churio Ruiz del duplicado de su título de Maestro de Enseñanza Primaria, por extravío del original, expedido el 15 de julio de 1971 y registrado al folio 108, número 4.962.

Barcelona, 4 de diciembre de 1979.—La Directora.—4.528-D.

### Universidades

#### ZARAGOZA

##### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario, expedido a favor de doña María del Carmen Galbe Sada el día 9 de marzo de 1971, y registrado en el Ministerio al folio 232, número 32, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues, de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1979.—El Secretario de la Facultad, Alejandro Tres. 4.471-D.

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

##### OVIEDO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de octubre de 1979, aprobó inicialmente el plan especial del conjunto artístico de la ciudad de Oviedo, el cual fue sometido a información pública por el periodo de un mes.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de diciembre de 1979, acordó abrir un nuevo periodo de información pública, por plazo de un mes a fin de que puedan presentarse alegaciones a dicho plan y que en la publicidad que se haga de dicho trámite se dé cuenta de las calles afectadas por el mismo, y que son las siguientes:

Plaza Porlier, los comprendidos en la manzana de la Telefónica.

Calle Argüelles.

Plaza de Juan XXIII, los comprendidos en la manzana de la Telefónica.

Calle Mendizábal.

Plaza de la Escandalera.

Calle San Francisco, excepto Universidad.

Calle Alcalde García Conde, edificios pares.

Calle de la Luna.

Calle Jovellanos, edificios impares.

Calle Gascona, tramo comprendido entre Jovellanos y Alcalde García Conde y Víctor Chávarri.

Plaza del Carbayón.

Calle del Paraíso, edificios acera Hidroeléctrica.

Calle del Postigo Bajo, edificios impares.

Travesía del Campo de los Patos.

Calle Azcárraga, todos, a excepción de los comprendidos en la manzana Azcárraga, Paraíso y San Vicente.

Calle Martínez Vigil.

Calle Víctor Chávarri, acera números pares.

Campo de la Vega.

Calle Adelantado de La Florida.

Calle del Marqués de Gastañaga.

Calle del Carpio, edificio número 22.

Calle del Padre Suárez, edificios pares comprendidos entre el Postigo Alto y Marqués de Gastañaga.

Calle Oscura, edificios impares comprendidos entre Marqués de Gastañaga y calle del Fuero.

Calle de Santo Domingo.

Calle Jesús, edificios impares.

Calle Rosal, edificios pares y los impares comprendidos entre la calle Jesús y el callejón de acceso a la plaza Diecinueve de Octubre, y entre el edificio de

la ferretería «Lacazette», al final de la calle.

Calle Martínez Marina.

Calle Quintana.

Calle Campomanes.

Plaza de Daoiz y Velarde, Palacio de San Feliz y edificios números 7, 10, 11.

Calle de la Magdalena, números 28, 30 y 32.

Calle de Santa Susana, edificios pares comprendidos entre la plaza de San Miguel y la calle Marqués de Santa Cruz. Edificios impares comprendidos entre la plaza de San Miguel y la calle Pérez de la Sala y el número 27.

Calle Fruela.

Calle de los Pozos, edificios impares.

Plaza de Riego, edificios comprendidos entre la calle de los Pozos y la Universidad.

Calle del Marqués de Santa Cruz.

Calle Cabo Noval.

Calle Principado.

Calle Vega de Anzo.

Calle Suárez de la Riva.

Plaza de San Miguel.

Calle Uría.

Calle Doctor Casal.

Calle Melquiades Álvarez.

Calle Palacio Valdés.

Calle Milicias Nacionales.

Calle Posada Herrera.

Calle Covadonga.

Calle Alonso Quintanilla.

Calle del Diecinueve de Julio.

Calle Pelayo.

Calle Campoamor.

Calle Armando Ojanguren.

Calle Nueve de mayo, edificios impares.

Calle Fray Ceferino, tramo comprendido entre las calles de Uría, Manuel Pedregal y Nueve de Mayo.

Avenida de Santander, Estación de Renfe y edificios comprendidos entre las calles de Uría y Manuel Pedregal.

Calle Manuel Pedregal, edificios impares.

Calle San Bernabé.

Plaza de Longoria Carbajal.

Calle Cavada, edificio número 4 y los impares.

Plaza de Santa Clara, a excepción de los comprendidos en la manzana con Foncalada, Gascona y Alcalde García Conde.

Calle Independencia.

Viaducto Marquina.

Calle Ingeniero Marquina, edificios impares.

Calle Marqués de Pidal.

Calle de Gil de Jaz, excepto hotel Reconquista.

Calle González del Valle.

Calle General Yagüe.

Calle Asturias, edificio número 19 y los pares.

Calle del Conde de Torneo.

Calle Ventura Rodríguez, excepto hotel Reconquista.

Calle Pedro Antonio Menéndez.

Calle Arquitecto Reguera, excepto hotel Reconquista.

Calle Lila, el número 17 (chalé Rubín).

Calle Cervantes, número 13.

Calle Marqués de Teverga, número 10.

Plaza de América, número 4.

Avenida de Galicia, números 18, 18, 20 y 22 y 30 y 31.

Hermanos Menéndez Pidal, números 2, 4, 6, 8 y 10 y 1, 3 y 5.

Padre Vinjoy, números 12 y 14.

Calle Doctor Fleming, números 3 y 5.

Calle González Besada, números 1, 3, 5 y 7.

Calle Severo Ochoa, número 2.

Plaza de la Paz, números 2, 3 y 4.

El expediente se halla de manifiesto en la Unidad Administrativa de Urbanismo, de este Ayuntamiento, y el propio proyecto del plan especial en la Dirección de Urbanismo de la Oficina Técnica municipal.

Oviedo, 6 de enero de 1980.—El Alcalde. 226-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado: Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Papelera Peninsular, S. A.»: 200.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—543-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1979 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsa, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Compañía General de Tabacos de Filipinas, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 17 de julio de 1978: 108.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.010.001 a 1.118.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 1980.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—335-8.

**BANCOTRANS****BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO***Convocatoria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (avenida Diagonal, número 446, Barcelona), el día 15 de febrero de 1980, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 16 del propio mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio de 1979. Examen de la gestión social.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

4.º Delegación para la firma de las escrituras públicas correspondientes.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios sobre la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 24 de enero de 1980.—Por el Consejo de Administración, Luis Francisco Marimón Garnier.—529-8.

**BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO**

Extraviados los certificados de depósito:

Serie B, número 3.412, de 5.000.000 de pesetas, de vencimiento 16-10-79.

Serie B, número 3.413, de 5.000.000 de pesetas, de vencimiento 16-10-79.

Serie B, número 3.414, de 5.000.000 de pesetas, de vencimiento 16-10-79.

Serie B, número 3.415, de 5.000.000 de pesetas, de vencimiento 16-10-79.

Serie B, número 3.416, de 5.000.000 de pesetas, de vencimiento 16-10-79.

Serie B, número 3.417, de 5.000.000 de pesetas, de vencimiento 16-10-79.

Serie B, número 3.419, de 250.000 pesetas, de vencimiento 16-10-79,

se expedirá duplicado de los mismos, a efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Bilbao, 15 de enero de 1980.—Secretaría General.—681-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL**

(BANKINTER)

*Bonos de Caja, emisión febrero de 1971*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión febrero de 1971 que a partir del día 15 de febrero de 1980 se procederá al pago del cupón número 18, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas Centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367908.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—535-C.

**BANCO POPULAR INDUSTRIAL, S. A.  
(EUROBANCO)**

(Antes «Banco Europeo de Negocios, Sociedad Anónima», EUROBANCO)

*Amortización de bonos de caja,  
emisión de 31 de enero de 1979*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja, 6.ª emisión del 31 de enero de 1979 y clave del valor 31347006, que el próximo día 31 de enero de 1980 corresponderá amortizar, sin necesidad de celebrar sorteo alguno, la totalidad de los títulos de dicha emisión.

De conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión de los referidos bonos, la amortización se efectuará a la par, desde el día indicado, mediante la presentación de los títulos.

Se advierte que transcurridos tres meses a contar desde la fecha anterior, la Sociedad emisora podrá consignar el reembolso mencionado en la Caja General de Depósitos.

El reembolso de los títulos amortizados se efectuará en la Central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco de Vasconia y Banco de Crédito Balear.

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—569-C.

**BANCO POPULAR INDUSTRIAL, S. A.  
(EUROBANCO)**

(Antes «Banco Europeo de Negocios, Sociedad Anónima», EUROBANCO)

## SUCURSAL DE GIJON

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito, serie B, número 18.413, de pesetas 200.000, a favor de doña Rosalía del Valle Menéndez, se hace público, advirtiéndose que si durante treinta días a partir de la publicación de este anuncio no hubiese reclamación de terceros, se procederá a expedir duplicado del mismo, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Gijón, 18 de enero de 1980.—571-C.

**BURMAH CASTROL ESPAÑA, S. A.**

A los efectos del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en su domicilio social de Madrid, el día 1 de enero de 1980, acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la fusión de esta Sociedad y su absorción por parte de «Veedol Española, S. A.», y, como consecuencia, aprobar la disolución de «Burmah Castrol España, S. A.», y el traspaso en bloque de su patrimonio social a favor de la absorbente.

2.º Aprobar el balance social al día 31 de diciembre de 1979.

3.º Delegar amplias facultades en la persona del Secretario para determinar otras circunstancias de la fusión, realizar trámites necesarios para su efectividad y protocolizar los acuerdos.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Pérez-Fontán.—738-C.

2.ª 26-1 1980

**INTERCREDITOS COMERCIALES, S. A.  
(INTERCRESA)**

La Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, que tuvo lugar en Madrid, el día 16 de enero del año 1980, en la calle Villanueva, número 16, de esta capital, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, que representaban íntegramente el capital social, acordó, por unanimidad, dar a dicho acto el carácter de Junta general, y

Disolver, sin liquidar, la Sociedad y fusionarse con «Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, S. A.» (FINASA), Entidad de financiación, mediante su absorción por ésta y traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a la absorbente.

Aprobar el balance de fusión, cerrado el día anterior al acuerdo.

Integrar a los accionistas de la Sociedad absorbida en la absorbente, procediendo al canje de acciones a la par, a razón de una de la Sociedad absorbente por una de la Sociedad absorbida.

Lo que se hace público, a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—532-C.

2.ª 26-1-1980

**INMOBILIARIA BADAJOZ***Reducción de capital social*

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas de dicha Sociedad, celebrada el 31 de octubre de 1978, redujo el capital social en seis millones de pesetas, quedando actualmente en cuatro millones de pesetas, representado por 200 acciones al portador, de 20.000 pesetas cada una, numeradas del 1 al 200, ambas inclusive, lo



que se pone en conocimiento a los efectos que previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, M a n u e l Pérez-Vizcaino Pérez-Stella.—608-C. y 3.º 26-1-1980

#### VEEDOL ESPAÑOLA, S. A.

A los efectos del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social de Madrid, el día 1 de enero de 1980, acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la fusión con y absorber a la Entidad «Burmah Castrol España, Sociedad Anónima», mediante el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de «Veedol Española, S. A.», sin aumento de capital de esta Sociedad, dado que el valor patrimonial adquirido es nulo.

2.º Aprobar el balance social al día 31 de diciembre de 1979.

3.º Delegar amplias facultades en la persona del Secretario para determinar otras circunstancias de la fusión, realizar trámites para su efectividad y protocolizar acuerdos.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Pérez-Fontán.—737-C.

2.º 26-1-1980

#### TRANS, S. A.

De conformidad con los acuerdos del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Menéndez y Pelayo, número 61, de Barcelona, el día 11 de febrero de 1980, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Dar cuenta a la Junta de accionistas de la sesión del Consejo de Administración acordando y autorizando la presentación de solicitud de suspensión de pagos de la Compañía y la iniciación del oportuno expediente al amparo de lo previsto en la Ley de 28 de junio de 1922 y el nombramiento en lo menester tan ampliamente como fuere necesario de los Gerentes don José Piera Llopart y don Enrique Romea Ruiz, para cada uno de ellos indistintamente firme la solicitud pertinente representando a la Compañía en toda la tramitación del expediente, con facultad de aceptar en su nombre la modificación de convenio que puedan proponer los acreedores suscribiendo cuantos documentos sean precisos y hacer cuanto al derecho e interés de la Compañía juzguen conveniente, sin perjuicio de la ratificación o de lo que acuerde la Junta general de accionistas de la Sociedad.

Segundo.—Ratificación, en su caso, de la anterior decisión del Consejo y nombramiento de las personas que deberán representar a la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos y de sus facultades.

Barcelona, 11 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—418-16.

#### BELGA-HISPANA ALMERIENSE, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1980, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Almería, calle Real 91, con el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de la gestión social.  
2.º Presentación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.

3.º Señalar las directrices por las que se regirá la Sociedad en el ejercicio de 1980.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria se celebrará la Junta al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Almería, 17 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—655-C.

#### FILO ZARAGOZA, S. A.

##### ZARAGOZA

Independencia, 22, 3.º

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social, paseo Independencia, 22, 3.º, de Zaragoza, a las doce horas del día 14 de febrero de 1980, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión de los Administradores, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1980.

3.º Nombramiento de interventores para aprobación y firma del acta de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales para la asistencia a las Juntas.

Zaragoza, 17 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—686-C.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

*Enajenación de vehículos inútiles en la factoría de Palma de Mallorca*

Detalles para la misma en la Central de esta Compañía (Sección de Información), Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en factoría de Palma de Mallorca.

Admisión de ofertas hasta el día 14 de febrero de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de enero de 1980.—El Consejero-Secretario general.—451-5.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

*Enajenación de materiales inútiles en subsidiaria de Plá de Vilanova*

Detalles sobre la misma, en la central de esta Compañía (Sección de Información), Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en subsidiaria de Plá de Vilanova.

Admisión de ofertas hasta el 16 de febrero de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de enero de 1980.—El Consejero-Secretario general.—452-5.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

*Enajenación de chatarra y bidones inútiles en factoría de Almería*

Detalles sobre la misma, en la central de esta Compañía (Sección de Información), Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la factoría de Almería.

Admisión de ofertas hasta el 20 de febrero de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de enero de 1980.—El Consejero-Secretario general.—453-5.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

*Enajenación de chatarra en instalación portuaria de Ibiza*

Detalles sobre la misma, en la central de esta Compañía (Sección de Información), Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el día 21 de febrero de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de enero de 1980.—El Consejero-Secretario general.—454-5.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

*Enajenación de vehículos inútiles en factoría de Alicante*

Detalles sobre la misma, en la central de esta Compañía (Sección de Información), Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en factoría de Alicante.

Admisión de ofertas hasta el 23 de febrero de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de enero de 1980.—El Consejero-Secretario general.—455-5.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

*Enajenación de embarcación inútil en instalación portuaria de Motril*

Detalles sobre la misma, en la central de esta Compañía (Sección de Información), Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la instalación portuaria de Motril.

Admisión de ofertas hasta el día 29 de febrero de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de enero de 1980.—456-5.

#### EDITORIAL MAGISTERIO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

Por la presente se convoca para el próximo día 20 de febrero, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Quevedo, 1, Asamblea general de obligacionistas de la emisión de obligaciones de «Editorial Magisterio Español, S. A.», de fecha 2 de octubre de 1974, en la que se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación del nombramiento de don Francisco Gómez-Cano como representante del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, por ausencia de éste, en el sorteo de obligaciones, que tuvo lugar en Madrid el día 6 de junio de 1979.

Segundo.—Aprobación del acta correspondiente.

Madrid, 21 de enero de 1980.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Celso José Fornés Sierra.—675-C.

**FRENOS IRUÑA, S. A.**

Con cumplimiento de lo al efecto dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general, a celebrar, con el carácter de extraordinaria, en Pamplona, y en el domicilio social (avenida de Villava, número 50), el día 11 de febrero de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el caso de no obtenerse quórum suficiente de asistencia, en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de febrero de 1980, a la misma hora, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de garantías.
- 2.º Dar a la Compañía el carácter de Sociedad Anónima Laboral y modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, en más especial forma los artículos 1.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 22, 23, 26, 27, 28 y 30, así como aprobación de nuevos preceptos estatutarios relativos al Fondo de Obras Sociales y refundición de los Estatutos sociales en un solo texto con introducción de modificaciones en la numeración de los preceptos estatutarios.
- 3.º Determinación del número de Administradores de la Sociedad, miembros componentes de su Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de Administradores de la Sociedad, miembros componentes de su Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 21 de enero de 1980.—«Frenos Iruña, S. A.»—El Consejo de Administración.—649-C.

**CAJA DE CREDITO COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, SOCIEDAD COOPERATIVA**

Se convoca Asamblea general extraordinaria de la Caja de Crédito del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Día: 13 de febrero de 1980.  
 Hora: Diecinueve horas, en primera convocatoria; diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria.  
 Local: Calle Almagro, 42, sede social del Colegio.

**Orden del día**

- 1.º Lectura de la Memoria por el Secretario.
- 2.º Informe del Presidente.
- 3.º Aprobación, si procede, del balance general y cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1979, previo informe de los interventores de cuentas.
- 4.º Propuesta de aplicación de los excedentes del ejercicio 1979.
- 5.º Nombramientos.
- 6.º Estatutos.
- 7.º Informe del Director.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de enero de 1980.—816-C.

**SUMINISTROS Y PLANIFICACIONES INDUSTRIALES, S. A.**

**MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de febrero de 1980, a las doce horas, en el domicilio social, calle Alcalá, número 65, para tratar y resolver, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Concesión de aval a un crédito bancario solicitado por «Estudios Técnicos Eléctricos, S. A.» (TELSA).
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, el siguiente, día 22, a la misma hora y en el mismo local.

Madrid, 21 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—528-B.

**AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado el día 16 de enero de 1980, se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de febrero de 1980, a las diez horas, en la sala de Juntas del domicilio social (avenida del Generalísimo, número 59, piso 10), y en segunda convocatoria, en su caso, en el expresado lugar, a las diez horas del siguiente, día 13, con arreglo al siguiente:

**Orden del día**

Primero: Aprobación de la regularización de activos materiales de la Empresa efectuada al amparo de la Ley 1/1979, de 19 de julio.

Segundo: Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 24 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—805-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración de la misma ha acordado distribuir, a las acciones ordinarias en circulación, un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1979, que se hará efectivo en la forma que se expresa a continuación:

Importe por acción:	Pesetas
Importe bruto .....	23,53
Retención por Impuesto .....	3,53
Importe líquido .....	20,00

- Cupones habilitados:
- Número 126 de las acciones números 1 al 80.000.
  - Número 90 de las acciones números 80.001 al 870.000 y 1.070.001 al 8.605.282.
  - Estampillado de las acciones números 870.001 al 1.070.000 y 8.605.283 al 10.326.338.

El percibo del dividendo podrá efectuarse también, de acuerdo con el nuevo sistema de liquidación de operaciones en Bolsa, mediante presentación de banda magnética acompañada del correspondiente listado justificativo.

**Fecha de pago:**

Durante los días 28 al 31 de los corrientes y 1 de febrero próximo, y a continua-

ción los lunes, miércoles y viernes no festivos, de diez a doce horas de la mañana.

**Lugar de pago:**

Domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, Barcelona.

Barcelona, 24 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—792-C.

**PEDRO DOMEQ, S. A.**

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas en el Palacio Domecq, alameda Marqués de Domecq, número 8, de Jerez de la Frontera, el día 16 de febrero, a las doce horas para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio 1978-1979.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes.
- 4.º Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.
- 5.º Aumento de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Podrán concurrir todos los señores accionistas que tengan depositados sus resguardos de acciones en las oficinas de la Sociedad.

En caso de que por falta de quórum no pueda celebrarse esta Junta en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda, el día 18 del mismo mes y a la misma hora.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente en Jerez de la Frontera a 18 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Joaquín Ysasi-Ysasmeni y Adaro.—823-C.

**GASQUET IBERICA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 4 de enero de este año, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid y en calle Serrano, número 41, 6.ª planta, el día 14 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 15 del mismo mes, en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

1. Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración tomados en sus reuniones de 18 de julio de 1979 y 4 de enero de 1980.
2. Ratificación especial del acuerdo de solicitud de la declaración de estado de suspensión de pagos y designación de la persona que, en nombre de la Sociedad, ostente la representación legal.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 23 de enero de 1980.—El Consejero Secretario, Joel Bonneau.—801-C.

**TOPASOL, S. A.**

Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 207 general, libro 47, Sección 3.ª de Sociedades Anónimas, folio 213, hoja 703, inscripción primera

*Junta general ordinaria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Topasol, S. A.», a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 12 de febrero de 1980, en el domicilio social, hotel «Don Pancho», sito en la avenida del Mediterráneo, sin número, de Benidorm, a las dieciséis horas, en

primera convocatoria, y al siguiente día, 13 de febrero de 1980, y misma hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
2. Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio anterior.
3. Confirmación o renovación, en su caso, del Consejo de Administración.
4. Examen y decisión sobre la titulación definitiva de las acciones de la Sociedad fiduciariamente poseídas.
5. Ruegos y preguntas.

Benidorm, 18 de enero de 1980.—Andrés Torrubia Climent, Presidente del Consejo. José J. del Junco, Ldo. Asesor.—804-C.

#### URBANIZADORA FUENTE BRAVIA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado con fecha 9 de enero de 1980, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la urbanización «El Manantial», carretera de Fuentebravía, en Puerto de Santa María (Cádiz), el viernes 22 de febrero de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, al siguiente día, sábado, 23 de febrero de 1980, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

- Punto primero.—Examen de la situación económica de la Sociedad.
- Punto segundo.—Ratificación del nombramiento de Secretario del Consejo de Administración.

Puerto de Santa María, 19 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—810-C.

#### ANDALUZA DE CERAMICAS, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, situado en Córdoba, carretera de Palma del Río, kilómetro 10, a las cinco de la tarde del día 11 de febrero de 1980, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en

día 12 de febrero de 1980, en segunda convocatoria, si procediera, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Desembolso del dividendo pasivo de las acciones serie B, números 115.001 al 190.000, ambos inclusive.
- 2.º Propuesta de ampliación del capital social de la Compañía.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Córdoba, 17 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—813-C.

#### ALL-FIX, S. A.

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de febrero de 1980, en el domicilio social, calle Zumea, sin número, de Andoain (Guipúzcoa), a las doce horas, en primera convocatoria, o, a la misma hora, el día 15 del mismo mes, en segunda convocatoria, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.
- 2.º Decisiones a adoptar en relación a la situación global de la Compañía.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de más de tres acciones, pudiendo, en su caso, agruparse a estos efectos.

Quienes deseen asistir podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, mediante la justificación de la titularidad de sus acciones ante la Secretaría de la Sociedad.

Andoain, 17 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Estornés Jáuregui.—156-D.

#### COLEGIO-ACADEMIA MANENT, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para su reunión en el domicilio social de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Masfonollar, números 1 y 3, el día 13 de febrero de 1980, a las veinte horas, en pri-

mera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día, 14 de febrero, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión realizada por la totalidad del Consejo de Administración y por cada uno de sus miembros.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración, si procediere.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santa Coloma de Gramanet, 16 de enero de 1980.—El Consejero Delegado.—788-C.

#### HYTASA

#### HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, SOCIEDAD ANONIMA

##### SEVILLA

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del hotel «Los Lebreros», de esta ciudad, situado en la calle Luis Montoto, número 118, el próximo día 14 de febrero, a las diez y media horas de la mañana, en primera convocatoria, o, de no haber suficiente número de accionistas o de capital, el siguiente día, 15 de febrero, a las once de la mañana, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Medidas adoptadas por el Consejo de Administración en cumplimiento de los acuerdos de la última Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de noviembre pasado.
- 2.º Real Decreto de 21 de diciembre de 1979, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de enero actual, sobre incautación de nuestra Empresa, al amparo de la Ley de 1 de septiembre de 1939.
- 3.º Acuerdos celebrados con los acreedores ordinarios.
- 4.º Acuerdos a adoptar, en su caso, en relación con la situación actual y futura de la Empresa.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los señores que hayan de asistir en representación de accionistas presentarán en nuestras oficinas, hasta el día anterior a la celebración de la Junta, las autorizaciones de sus representados, para que se relacionen debidamente y se les entregue una tarjeta-resumen en la que constará el número de accionistas, acciones y votos que representan.

Sevilla, 22 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—817-C.

#### ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 20,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 6.000,00 ptas  
España Avión ..... 7.000,00 ptas  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).